

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO DE “ESTUDIO SITUACIONAL SOBRE ANALISIS DE MARCOS LEGALES RESTRICTIVOS EN EL SALVADOR PARA LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL 2025”**

### **I. EL PROYECTO**

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid , la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH.

## II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

### Objetivo General

- Realizar la diagramación y adaptación de línea gráfica del proyecto “FortES” al documento **“Estudio situacional sobre análisis de marcos legales restrictivos en El Salvador para las personas defensoras de los derechos humanos en el 2025”**.

## III. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Reuniones de coordinación entre el/la consultora y el equipo responsable por el NIMD (Oficial de programas y equipo técnico).
- b. El/la consultora mantendrá una coordinación permanente con el equipo encargado del NIMD El Salvador durante el desarrollo de la consultoría, que incluya retroalimentación a cada uno de los productos entregados en sus determinados tiempos.
- c. Realizar propuesta de diagramación, maquetación y diseño gráfico para **“Estudio situacional sobre análisis de marcos legales restrictivos en el salvador para las personas defensoras de los derechos humanos en el 2025”**.
- d. Elaborar propuesta de tipo de material gráfico para su reproducción de ejemplares en físico.
- e. Adaptar insumos de línea gráfica del proyecto en el diseño y diagramación final del producto.

## IV. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar un producto:

1. Diagramación, maquetado y adaptación de línea gráfica del proyecto en versiones digitales (PDF, editables en paquete ADOBE) de **“Estudio situacional sobre análisis de marcos legales restrictivos en El Salvador para las personas defensoras de los derechos humanos en el 2025”**.

## V. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.

- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

**Comunicación:**

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

**Seguimiento administrativo:**

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

**VI. CRONOGRAMA**

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 2 semanas, dando inicio finalizado el proceso de contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS	
	1	2
1. Producto final diagramado, maquetado y con adaptación de línea gráfica del proyecto a <b>“Estudio situacional sobre análisis de marcos legales restrictivos en El Salvador para las personas defensoras de los derechos humanos en el 2025.</b>		

## VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **100 %** al presentar producto 1
  - a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
  - b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
  - c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
  - d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

**Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.**

### Formación académica y experiencia:

- Profesional en diseño gráfico, artes plásticas, comunicaciones o carreras afines con al menos 2 años de experiencia.

### Experiencia:

- Catálogo de diferentes materiales diseñados.
- Experiencia el trabajo de proyectos con sociedad civil, defensa de los Derechos Humanos y activismo social e/o incidencia política.

### Se valorará:

- Experiencia en diseño de materiales y campañas en proyectos de cooperación; así como el conocimiento de la normativa de visibilidad y comunicaciones de donantes internacionales, especialmente de la Unión Europea.
- Experiencia en el diseño de materiales con las poblaciones participantes del proyecto: personas jóvenes, mujeres, organizaciones de la sociedad civil, defensores/as de derechos humanos.

## VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	<b>Presentación de la oferta.</b> La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	<b>Formación académica</b> ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	20
3	<b>Experiencia general.</b> ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	25

<b>4</b>	<b>Experiencia en actividades o proyectos similares.</b> ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	<b>15</b>
<b>5</b>	<b>Verificación de la oferta.</b> ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	<b>20</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>

## IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

**1. Currículum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

**2. Oferta técnica - económica**

Las ofertas serán recibidas hasta el 5 de abril de 2026 con el asunto: **“Consultoría: Diagramación Estudio situacional sobre análisis de marcos legales restrictivos en El Salvador para las personas defensoras de los derechos humanos en el 2025”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: [edsonmoran@nimd.org](mailto:edsonmoran@nimd.org) y [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org)

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.